

INFORME DE GESTIÓN

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Consejo Distrital de Política Social -CDPS

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: No se ha establecido reglamento interno.

NORMAS: Decreto Distrital 460 de 2008 Por el cual se crea el Consejo Distrital de Política Social – CDPS, de conformidad con lo dispuesto en La Ley 1098 de 2006 y en el Acuerdo Distrital 257 de 2006.

PERIODO DEL INFORME : 1 de enero – 30 de junio de 2020

ASISTENTES:

(Rol: P: Presidente. S: secretaria técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
Sector Público Nacional								
Delegado o Delegada de la Mesa Social Nacional - Acción Social.	Participación Social		I					
Universidad Pedagógica Nacional	Universidad Pedagógica Nacional	Rector	I					
Universidad Nacional de Colombia	Universidad Nacional de Colombia	Director de Bienestar Sede Bogotá Delegado	I					
Sector Público Regional								
Gobernación de Cundinamarca.	Gobernación de Cundinamarca	Directora Técnica de Estudios Económicos y Políticas Públicas	I					
ICBF	ICBF Regional Bogotá	Directora General	I					
SENA	SENA Regional Bogotá	Coordinadora Agencia Pública de Empleo	I					
Sector Público Distrital								
Alcaldía Mayor de Bogotá	Alcaldía Mayor	Alcalde	P					
1.Privada	Secretaría Privada	Secretario de Despacho						
2.General	Secretaría General	Secretario de Despacho	I					

3. Gobierno	Secretaría de Gobierno	Secretario de Despacho						
4. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Secretario de Despacho						
5. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Secretario de Despacho						
6. Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretario de Despacho						
7. Educación	Secretaría Distrital de Educación	Secretario de Despacho						
8. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Secretario de Despacho						
9. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Secretario de Despacho						
10. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Secretario Distrital						
11. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretario Distrital						
12. Movilidad	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretario Distrital						
13. Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	Secretario Distrital						
14. Mujeres	Secretaría Distrital de Mujeres	Secretaria Distrital						
15. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretario Distrital						
16. Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Secretario General						
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	IDIPRON	Director General						
18. Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	IDPAC	Director General						
Ente Autónomo Universitario								
Universidad Distrital	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Director Bienestar Institucional						
Sector Descentralizado Distrital								
Alcaldía Local	Alcaldía Local de Kennedy	Alcaldesa Local						

Miembros de la Sociedad Civil:							
Consejos Consultivos Distrital Mujeres		Representante					
Consejo consultivo Distrital de Política Educativa		Representante					
Consejo Consultivo Distrital LGTB		Representante					
Consejo Consultivo de Política de Hábitat		Representante					
Consejo Distrital de Cultura							
Consejo Distrital de Juventud							
Consejo Distrital de Discapacidad		Representante					
Consejo Distrital de Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Violencia y Explotación Sexual		Representante					
Consejo Territorial de Planeación		Representante					
Consejo Distrital Tutelar		Representante					
Núcleo Étnico de Negritudes		Representante					
Núcleo Étnico de Indígenas		Representante					
Núcleo Étnico de Pueblo ROM.		Representante					
Núcleo Étnico de Raizales							
Consejo Distrital de Sabios y Sabias							
Federación de las Juntas de Acción Comunal del Distrito.		Representante					
Comité Intergremial de Bogotá							
Sector de Economía Solidaria		No hay representante					
Cajas de Compensación Familiar		Representante					
Asociación Colombiana de Universidades - ASCUN.		Representante					
Iglesias y Credos Religiosos		Representante					
Asociación de Padres de Familia		Representante					
Invitados permanentes							
Veeduría Distrital	Personería Distrital	Personera Delegada para la Protección de Infancia Adolescencia,	IP				

		Mujer, Adulto Mayor, Familia y Personas en Situación de Discapacidad						
Personería de Bogotá	Veeduría Distrital	Veedor Distrital	IP					
Procuraduría	Procuraduría	Procurador Judicial de Familia	IP					
Organismo Multilateral o Internacional	UNICEF	Presentante	IP					
Secretaría Técnica								
Integración Social		Subsecretaría	S					
Unidad de Apoyo Técnico – UAT								
1. Privada	Secretaría Privada	Secretario de Despacho	I					
2. General	Secretaría General	Secretario de Despacho	I					
3. Gobierno	Secretaría de Gobierno	Secretario de Despacho	I					
4. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	- Secretario de Despacho	I					
5. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Secretario de Despacho	I					
6. Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretario de Despacho	I					
7. Educación	Secretaría Distrital de Educación	Secretario de Despacho	I					
8. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Secretario de Despacho	I					
9. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Secretario de Despacho	I					
10. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Secretario Distrital	I					
11. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretario Distrital	I					
12. Movilidad	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretario Distrital	I					
13. Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	Secretario Distrital	I					
14. Mujeres	Secretaría Distrital de Mujeres	Secretaría Distrital	I					
15. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretario Distrital	I					

16. Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Secretario General	I					
17. Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	IDIPRON	Director General	I					
18. Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	IDPAC	Director General	I					
19. Comité De Niños, Niñas y Adolescentes	Secretaría de Integración Social		I					
20. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	ICBF	Directora Regional Bogotá	I					
21. Diversidad Sexual	Secretaría de Planeación	Director de Equidad y Políticas Poblacionales	I					
Invitados sesión								
DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE LA SESIÓN								
			0					
			0					
			0					

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / 0/4
SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / 0/0
SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No

Reglamento interno: Sí No

Actas con sus anexos: Sí No

Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES Funciones Consejo Distrital de Política Social	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Diseñar e implementar una agenda estratégica para la asesoría y apoyo en el proceso de construcción de la Política Social del Distrito, garantizando su articulación en los territorios y la vinculación de las instituciones distritales, nacionales e internacionales; al sector social, privado y al tercer sector, en el marco de una cultura de solidaridad y		Sí. Se definió una agenda estratégica la cual fue presentada en la sesión con la UAT y consejeros preparatorias a la primera sesión del CDPS, programada para el 16 de julio del 2020

FUNCIONES GENERALES Funciones Consejo Distrital de Política Social	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha	Se abordó Sí / No
corresponsabilidad, en la búsqueda de la realización progresiva de los derechos fundamentales.		
2. Recomendar los lineamientos de la Política Social, en términos de la Gestión Social Integral, como la herramienta principal para el diseño y la articulación de acciones del Consejo Distrital de Política Social (CDPS) y los Consejos Locales de Política Social (CLOPS), implementando mecanismos acordes con la estrategia de Gestión Social Integral.		Si. Se definió una agenda estratégica la cual fue presentada en la sesión con la UAT y consejeros, jornadas preparatorias a la primera sesión del CDPS, la cual fue socializada con el equipo de la Subdirección Gestión Integral Social, temas con los que han venido desarrollando los CLOPS.
3. Preparar y presentar a las instancias pertinentes conceptos y recomendaciones sobre los planes, programas y proyectos de la Política Social Distrital, así como de los proyectos de leyes, acuerdos u otras regulaciones relativas a la misma.		Si. Al 30 de junio se cuenta con un documento consolidado con las recomendaciones sobre política social definidas por parte de los consejeros-as distritales.
4. Vincularse de forma coordinada con las instancias distritales que tengan relación con el establecimiento de lineamientos y directrices de la Política Social.	Mesas preparatorias I sesión 3/06/2020 17/06/2020 23/06/2020	Si. Se realizaron mesas preparatorias con la UAT y consejeros de política social en donde se puso en consideración la agenda y metodología de la primera sesión.
5. Participar en la elaboración conjunta de un sistema de información único y compartido que involucre las principales variables en materia de Política Social, orientado a la conformación de un Observatorio Social Distrital.		No. Esta función corresponde al a Secretaria Distrital de Planeación de acuerdo con su misionalidad.
6. Rendir informes periódicos al Concejo de Bogotá sobre la Política de Infancia y Adolescencia, de conformidad con el artículo 207 de la Ley 1098 de 2006.	Informe anual del Sistema de Monitoreo de las Condiciones de Vida de la Infancia y la Adolescencia (SMIA) Radicado: S2020077598 28 de julio 2020	Si. Se elaboró el informe anual de las condiciones de la infancia y la adolescencia del Distrito y radicación ante el Consejo de Bogotá.
7. Rendir informe semestral al Concejo de Bogotá sobre la ejecución del plan de igualdad de oportunidades, de conformidad con el artículo 6 del Acuerdo 091 de 2003.	Se entregó el informe sobre el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género (PIOEG) semestral Radicado: S2020077598 28 de julio 2020	Si. Se elaboró del informe anual y se radicó ante el Consejo de Bogotá.
8. Darse su propio reglamento.		No cuenta con reglamento.

FUNCIONES GENERALES Funciones Consejo Distrital de Política Social	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha	Se abordó Sí / No
FUNCIONES ESPECÍFICAS Funciones Secretaría Técnica Consejo Distrital de Política Social		
1. Analizar y presentar las propuestas de los miembros de los comités del Consejo Distrital de Política Social y de los Consejos Locales de Política Social, para su discusión y concertación en las sesiones plenarias del Consejo Distrital de Política Social.	Mesas preparatorias con UAT 3/06/2020 17/06/2020	Si. Se realizaron de manera virtual Consejos Locales de Política Social en las localidades de Suba, Teusaquillo, Chapinero, Tunjuelito, Fontibón, Barrios Unidos, Usme, Ciudad Bolívar y Bosa y con un informe de seguimiento sobre el Módulo de Información Territorial.
2. Realizar el seguimiento de las recomendaciones y conceptos emitidos por el Consejo y producir los documentos que consoliden el análisis del impacto de su labor.	Mesa preparatoria I sesión – Consejeras/os 29/04/2020 Talleres Consejeras/os	Se cuenta con un documento consolidado con las recomendaciones de los y las consejeros distritales para presentar en la sesión del 16 de julio del 2020.
3. Recoger en conceptos las recomendaciones adoptadas en sesión plenaria.		Si. Se cuenta con un documento consolidado con las recomendaciones de los y las consejeros distritales para presentar en la sesión del 16 de julio del 2020.
4. Coordinar las actividades de la Unidad de Apoyo Técnico.	Mesas Preparatorias I Sesión 3/06/2020 17/06/2020 23/06/2020	Si.
5. Coordinar las actividades entre el Consejo y las instancias distritales que tengan relación con el establecimiento de lineamientos y directrices relacionadas con la Política Social.		Si. Se socializó la agenda estratégica con el equipo de políticas de la Secretaría Distrital de Integración Social, lo que a su vez fortalece la articulación con los comités operativos de políticas.
6. Proponer estrategias que incentiven la corresponsabilidad y solidaridad de la sociedad civil y del sector privado en los asuntos propios del Consejo.	Mesa preparatoria I: 29/04/2020 Talleres Consejeras/os – UAT: 17/06/2020	Si. Realización de sesión y talleres con Consejeras/os y UAT.
7. Consignar en actas el desarrollo de las sesiones plenarias y divulgarlas.		Se cuenta con actas de las sesiones con UAT y con Consejeros. La primera sesión del Consejo esta planteada para realizarse el 16 de julio 2020.
8. Convocar, por solicitud del (la) Presidente(a) del Consejo, a sesiones ordinarias y extraordinarias.		No se han desarrollado sesiones extraordinarias.
9. Realizar el seguimiento al funcionamiento de los Consejos Locales de Política Social.	Se cuenta con un (1) informe del Módulo de Información Territorial con	Si

FUNCIONES GENERALES Funciones Consejo Distrital de Política Social	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha	Se abordó Sí / No
	corte al 30 de junio que hace seguimiento a los Consejos Locales de Política Social.	

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN

Logros

El Consejo Distrital de Política Social cuenta con la definición de la agenda estratégica para el desarrollo de las cuatro sesiones, en cumplimiento del Decreto 460 del 2008. La Unidad de Apoyo Técnico tiene un plan de acción aprobado, el cual permite brindar soporte técnico y logístico a la Secretaría Técnica para el cumplimiento de su objetivo. En cuanto al cumplimiento de las principales actividades del Plan de Acción se tiene el siguiente balance:

1. Definición de la agenda estratégica para el desarrollo de las cuatro sesiones del CDPS, en cumplimiento del Decreto 460 del 2008.
2. Revisión de la posibilidad derogar el Decreto 460, para modificar su naturaleza, y de este modo el Consejo Distrital de Política Social pueda ser una instancia de carácter decisorio teniendo una mayor incidencia en la política social del Distrito. No obstante, se evidenció que el carácter de consultivo está dado en el marco del artículo 39 del Acuerdo 257 de 2006 y del sistema de coordinación del distrito, a diferencia de lo establecido en materia de infancia adolescencia y familia que en una norma superior de nivel nacional establece su naturaleza de decisorio. Por lo tanto, hasta lo revisado, se considera que la derogatoria de dicho decreto no solucionaría la inquietud planteada y a ello obedece la naturaleza mixta que hoy ostenta esta instancia.
3. Articulación con la Alcaldía Mayor para preparar la primera sesión del CDPS para el día 16 de julio 2020.
4. Realización de mesas de trabajo preparatorias virtuales, logrando articulación con los-las delegados-as a la Unidad de Apoyo Técnico para definir temas estratégicos para el desarrollo de la primera sesión del CDPS.
5. Desarrollo de metodologías participativas con el fin de reconocer las recomendaciones de los y las consejeros-as distritales como preparación para la realización del primer Consejo Distrital de Política Social.
6. Modificación al aplicativo de seguimiento a instancias internas y externas, lo que facilita el acceso a la información.
7. Elaboración del informe de seguimiento al *Módulo de información territorial (MIT)* tanto del CDPS como de los CLOPS.
8. Realización de Consejos Locales de Política Social (CLOPS) virtuales en las localidades de Suba, Teusaquillo, Chapinero, Tunjuelito, Fontibón, Barrios Unidos, Usme, Ciudad Bolívar y Bosa. Las demás sesiones CLOPS se realizarán durante el segundo semestre de 2020.
9. Realización durante el primer semestre en cada localidad en promedio cinco (5) sesiones de UAT en donde se abordaron diferentes temáticas realizadas con la planeación de las sesiones CLOPS, la estrategia de abordaje territorial, el plan integrado de política pública, la ruta de fortalecimiento de instancias, en algunas se socializaron los planes de acción de

los diferentes comités operativos de política pública, también se abordó el tema de encuentros ciudadanos y presupuestos participativos, entre otros.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA

Cómo se evidencia, este consejo cumple con su naturaleza y funciones, sin embargo, requiere actualización a las nuevas dinámicas del Distrito, la actual composición de sectores de la administración y articulación con el CONPES Distrital.

De otra parte, se deben incluir secretarías que fueron creadas recientemente y deben hacer parte de esta instancia. También se revisará su composición interna para racionalizar sus integrantes y dejar únicamente los que tienen directa relación con la naturaleza y cumplimiento de funciones. Es fundamental incluir el Comité Distrital de Infancia y Adolescencia – CODIA y comités de política recientemente constituidos.

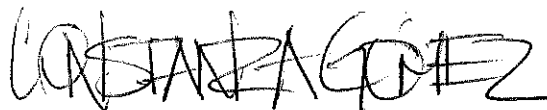
Se revisó la posibilidad de derogar el decreto 460 para modificar su naturaleza (de acuerdo con las observaciones que se recibieron por parte de la Secretaría Jurídica Distrital y al cumplimiento de lo establecido en el Decreto 936 del 2013), y de este modo tenga un carácter decisorio teniendo una mayor incidencia en la política social del Distrito. No obstante, se evidenció que el carácter de consultivo está dado en el marco del artículo 39 del Acuerdo 257 de 2006 y del sistema de coordinación del distrito, a diferencia de lo establecido en materia de infancia adolescencia y familia que, una norma superior establece su naturaleza de decisorio. Por lo tanto, hasta lo revisado, se considera que la derogatoria de dicho Decreto no solucionaría la inquietud planteada y a ello obedece la naturaleza mixta que hoy ostenta esta instancia.

Firma de quien preside la instancia:



Nombre Claudia López Hernández
Cargo Alcaldesa Mayor
Entidad Alcaldía Mayor

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



Nombre Constanza Gómez Romero
Cargo Subsecretaria
Entidad Secretaría Distrital de Integración Social